OBSERVANDO

Boletín de Seguimiento y Análisis de la Situación de Derechos Humanos en Colombia

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos
Boletín Nro. 15 **Marzo de 2014**

Depuración de los Servicios y Actividades de Inteligencia y Garantías de No Repetición en el Proceso de Paz

Descontrol en los Servicios de Inteligencia. ¿Coerción contra el Gobierno y la Fiscalía?

Garantizar que las Fuerzas Armadas en su conjunto puedan avanzar hacia un proceso de reforma y de depuración institucional, y garantizar que los servicios de inteligencia desarrollen sus actividades al servicio de las instituciones legítimas, en el marco de los límites y restricciones del Estado de Derecho, y siempre bajo el control y supervisión efectivos de la Fiscalía General de la Nación y los mecanismos de control legal establecidos, es quizá el mayor desafío que enfrenta hoy la sociedad colombiana, en su aspiración a la construcción de una paz sostenible, una sociedad pluralista con garantías para el ejercicio de la política, el respeto a la oposición y con garantías para que la movilización social y la reivindicación colectiva de derechos no se vean de nuevo estropeadas por la repetición de las atrocidades que generaron, mantuvieron y le dieron sustento a un conflicto armado por más de 50 años y que ha dejado millones de víctimas en Colombia.

Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos
Diagonal 40A N°. 14 - 66. Bogotá, Colombia
Telefax N°. (0571) 2881132 - 2887187 - 2883875
Website: http://www.ddhhcolombia.org.co/
e-mail: coeuropa@coeuropa.org.co

Descontrol en los Servicios de Inteligencia. ¿Coerción contra el Gobierno y la Fiscalía?

"es una situación que nos afecta a nosotros mismos, digamos, estamos siendo víctimas" [1]

"Si están espiando a los negociadores podría uno pensar que nos están chuzando a todos (…) No hay una explicación hasta el momento lógica del tema. Nos preguntamos si eso es cierto cómo es posible que esto se esté presentando y hasta donde están llegando con este tipo de revelaciones" [2]

Declaraciones a los medios de comunicación del Ministro del Interior del Gobierno de Colombia Aurelio Iragorri

1. Desbordamiento de las actividades ilegales de los servicios de inteligencia.

Dos días después de conocerse que desde un local comercial en Bogotá se estaría espiando a funcionarios del Alto Gobierno, entre ellos los miembros civiles del equipo negociador del proceso de paz, además de periodistas, líderes opositores políticos y miembros de ONG, el Presidente de la República anunció que *había "dado instrucciones perentorias al Señor Ministro de la Defensa, y a los Señores Comandantes de las Fuerzas Militares y del Ejercito de que me investiguen hasta el fondo de esta situación…hasta donde ha podido llegar este uso ilícito de la inteligencia…quien está detrás de esto, que fuerzas oscuras están detrás de esto… y si hay ruedas sueltas dentro de la inteligencia del Ejército y a quien están informando"*[3].

Para que no quedaran dudas de su determinación dijo que *"no le temblará la mano para tomar las decisiones más drásticas si descubre que allí se violó la ley"*[4], y que procedería con toda contundencia *"para que no suceda lo que sucedió con los datos de las coordenadas del helicóptero hace unos meses"*, para lo cual sentenció como plazo máximo el pasado 14 de febrero para que las Fuerzas Armadas le entreguen resultados de la investigación.

Un mes después de estos anuncios el Presidente reconoce que no eran solo los negociadores del proceso de paz, quienes fueron objeto de interceptaciones, sino que el mismo había sido objeto de intromisiones ilegales, frente a las cuales las investigaciones anunciadas no han podido establecer quienes son los responsables de las mismas. En entrevista al diario El Tiempo el pasado 13 de Marzo, el Presidente reconoció que *"Me 'chuzaron' los correos personales. Alguien entró y sacó todos los correos personales de mi computador"*, y que además *"no he podido saber*"[5] quien hizo las chuzadas. Lo más grave es que el Presidente deja entrever la preocupación de que la información obtenida sea utilizada para hacerle daño personal o para presionarlo de cualquier manera. En efecto, en esta misma entrevista afirma que *"Lo único que me inquieta es que conozco*

---

[1] *Crece polémica por supuestas 'chuzadas' del Ejército a negociadores de paz en Cuba*. El País. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/ministro-defensa-pide-investigacion-supuestas-chuzadas-negociadores-habana

[2] *Colombia ordena investigar si están espiando a los negociadores con las FARC*. El País. 5 de Febrero de 2014. En: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/04/actualidad/1391530858_650917.html

[3] *Es inaceptable que se haga inteligencia contra funcionarios del Estado: Santos*. Noticias Caracol. 4 de Febrero de 201. En: http://www.noticiascaracol.com/nacion/video-315782-inaceptable-se-haga-inteligencia-contra-funcionarios-del-estado-santos

[4] *El 14 de febrero debe haber resultados de investigación sobre chuzadas: Santos*. Noticias Caracol. 5 de Febrero de 2014. En: http://www.noticiascaracol.com/nacion/articulo-315876-el-14-de-febrero-debe-haber-resultados-de-investigacion-sobre-chuzadas-santos

[5] *'Ultraderecha obtuvo menos del 40% que dijo que iba a sacar': Santos*. Entrevista de Maria Isabel Rueda al Presidente Santos. El Tiempo. 13 de Marzo del 2014. En: http://www.eltiempo.com/politica/entrevista-con-juan-manuel-santos-_13652716-4

la estrategia de publicar correos ciertos donde meten pedazos de correos falsos. Meten gato por liebre para hacer el daño. Y tiene gran efectividad".

Esta información en poder de sus contradictores podría ser utilizada por sus enemigos para descarrilar no solo la agenda de paz, su propia reelección y en últimas para desbaratar cualquier propósito de las entidades estatales y judiciales de llegar hasta los responsables de estas actividades ilícitas que han cooptado instituciones estatales para impulsar su propia agenda, coaccionar a las autoridades y servir a intereses criminales privados que a través de estos métodos han podido situarse de manera segura por fuera del ley y en contra de los propósitos de paz de los colombianos. Este descontrol de las actividades de inteligencia, la falta de resultados en la investigación y juzgamiento de los responsables y el reconocimiento presidencial de que estas informaciones han estado para la venta en un mercado ilegal de interceptaciones, llevan a concluir que las actividades ilegales y el uso descontrolado de la inteligencia estatal han desbordado la capacidad estatal de controlarla, regularla, hacer que sirva a los fines legítimos del Estado, y en últimas, generan inmensas dudas sobre la capacidad del Estado de investigar y someter a la justicia a quienes la han estado propiciando.

2. De Retractaciones, Renuncias y Convalecencias

La aparición en los medios de la noticia de la "Sala Andrómeda", desde donde se estaban haciendo las interceptaciones a los negociadores del gobierno en el proceso de paz, periodistas y miembros de ONG, motivó una reunión urgente del Presidente de la República, el Fiscal General de la Nación, el Ministro de Defensa y la Cúpula Militar, realizada en la Sala de Crisis de la Policía Nacional, pocas horas después de conocerse la información sobre nuevas interceptaciones ilegales en que estarían comprometidos del Ejército Nacional[6]. Aunque no se conocen detalles de dicha reunión, varios hechos sucedidos luego de este encuentro, sugieren que para el Ejecutivo y la Fiscalía la situación posterior no ha sido nada favorable, y que por el contrario el margen de maniobra tanto del ente investigador como del Gobierno se vio bastante debilitada, generando serias dudas sobre la capacidad del Estado Colombiano para investigar, sancionar y meter en cintura las actividades ilegales de los servicios de inteligencia.

Entre estos hechos resaltan: 1. la rápida retractación que tanto el Presidente de la República como el Ministro de Defensa se vieron precisados a hacer de manera pública frente a los medios de comunicación; 2. la retirada inmediata del Fiscal General de la Nación de la escena pública y su silencio posterior en los meses siguientes frente a estas actividades ilegales, 3. la presentación pública de su renuncia del Jefe de la Unidad Nacional Contexto de la Fiscalía Dr. Alejandro Ramelli, "por motivos personales", que "mantiene en reserva", y quien a su vez, en su calidad de Fiscal Tercero delegado ante la Corte Suprema de Justicia, tenía a su cargo las investigaciones contra los más altos militares que habían sido seleccionados por la Fiscalía General de la Nación por su presunta responsabilidad en el fenómeno de los "falsos positivos", 4. La permanencia en el Alto Mando de los generales Mauricio Ricardo Zúñiga, jefe de inteligencia del Ejército, y a Jorge Andrés Zuluaga, director del Citec (Central de Inteligencia Técnica del Ejército), responsables de las actividades que se llevaban a cabo en la Sala de interceptaciones clandestinas Andrómeda, 5. Las declaraciones posteriores del Director de Inteligencia Técnica del Ejército General Jorge Andrés Zuluaga ante los medios, que

[6] *Presidente Santos se reunió con cúpula militar*. Caracol Noticias. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/presidente-santos-se-reunio-con-cupula-militar/20140204/nota/2070802.aspx

sugieren que puesto que los hombres bajo su mando aportaron la inteligencia para la llamada "Operación Jaque", ni su hombres ni su comando de piratas informáticas pueden ser investigados la Fiscalía, porque eso sería mancillar su honor militar, y 6. La sucesión de nuevas filtraciones y usos ilegales de información reservada que han puesto en aprietos o afectado notablemente a altos funcionarios del Gobierno.

1. Retractaciones. Al día siguiente de la reunión a puertas cerradas con la cúpula militar, tanto el Presidente como el Ministro de Defensa, tuvieron que retractarse de sus palabras del día anterior, cuando tuvieron conocimiento de la denuncia de estas chuzadas, y salir a declarar en los medios que no solamente la Sala de Fachada allanada dos semanas antes por la Fiscalía era completamente legal, sino que sus operaciones eran también legales. Manifestó el Presidente que el Fiscal General le había comunicado que si hubiera sabido que la Sala Andrómeda era operada por el Ejército no habría ordenado allanarla[7]. El día anterior Santos había declarado que había ordenado investigar si detrás de estas acciones de la Sala de Interceptaciones estaban *"fuerzas oscuras que espían a nuestros negociadores en La Habana"*. Y añadió: *"Están tratando de sabotear el proceso de paz, necesitamos saber si (...) hay ruedas sueltas en la inteligencia"*, y que iba a *"ir hasta el fondo"*, para averiguar *"hasta donde habían llegado"* dichas interceptaciones[8].

Revelaciones posteriores parecen confirmar hasta donde habían llegado. El día sábado 22 de Febrero la Revista Semana denunció que el Presidente de la República y su familia habían sido objeto de interceptaciones (chuzadas, como se les conoce en Colombia), y publicó uno de los correos referidos a conversaciones privadas del Presidente para realizar algunos negocios e inversiones personales. Después de presentar distintos hechos sobre estas escuchas al presidente de la República, el periodista Daniel Coronell, no puedo menos que concluir que *"hay un sector militar que trabaja en contra del presidente y le reporta a alguien que no es su jefe actual"*, en tanto que el Presidente se vio obligado a reconocer que *"Lo que me parece insólito e inaceptable es que alguien haya chuzado mi correo personal"*[9].

Horas después el Presidente salió ante los medios y expresó su temor de que se siguieran publicando en los medios sus correos personales. Reconoció que más de mil correos suyos y de su familia, habían sido ilegalmente interceptados, *"lo que constituye una actividad criminal que no dudo en calificar como grave, insólita e inaceptable"*. El Presidente aseguró que de su correo se han interceptado en los últimos días más de mil correos y que no descarta que se sigan *"filtrando selectivamente para causar el mayor daño posible, hecho que coincide con el inicio de la campaña electoral y que sugiere*

7 *Chuzadas del Ejército. "La fachada de inteligencia es totalmente lícita": Santos*. El Espectador. 5 Feb 2014. En: http://www.elespectador.com/noticias/politica/fachada-de-inteligencia-totalmente-licita-santos-articulo-473020

8 *Fuerzas oscuras están detrás de las chuzadas a negociadores de paz. El Espectador. 4 Feb 2014. En: http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fuerzas-oscuras-estan-detras-de-chuzadas-negociadores-d-articulo-472770*

9 *El presidente espiado. Columna de Daniel Coronell*. Revista Semana. 23 de Febrero de 2013. En : http://www.semana.com/opinion/articulo/daniel-coronell-el-presidente-espiado/378070-3

motivaciones políticas", y no dudó en calificar dichas acciones como parte de una estrategia de quienes *"persisten en utilizar la guerra sucia en su lucha por el poder"*[10].

Las interceptaciones desde este local de fachada del Ejército, cuyas actividades eran controladas directamente por el CITEC (Central de Inteligencia Técnica del Ejército), se realizaron también en contra de altos funcionarios de la Policía Nacional y la Fiscalía, según informaron varios medios[11]. Las autoridades han informado que *"investigan si en el monitoreo ilegal que 'Andrómeda' le habría hecho a la Fiscalía y a la Policía hubo robo de información sobre operativos"*[12].

Por lo pronto, lo que se sabe es que quienes operaban dicha fachada de inteligencia pudieron conocer con anticipación la intención de la Fiscalía de realizar un allanamiento a estas instalaciones y de investigar las actividades que allí se realizaban. Ello motivó, según expresó una fuente a la Revista Semana, que previamente al allanamiento se hubiera *"dado la orden de hacer 'borrado seguro' del material hackeado guardado en los computadores, porque temían un allanamiento de la Fiscalía"*[13]. Ese allanamiento finalmente se realizó el 23 de enero de pasado, según la Fiscalía por reportes de movimientos sospechosos e información de los vecinos. Un segundo "borrado seguro" de información se llevó a cabo mientras se realizaba el allanamiento, pues, *"durante la hora y media que duró el operativo, un militar se mantuvo escondido detrás de una puerta falsa blindada en el segundo piso de la fachada. Poco antes de irse, uno de los agentes del CTI descubrió la caleta y cuando la iban a tumbar, el hombre salió. No solo se trataba de un militar, sino que estaba protegiendo 26 discos duros y unidades USB que fueron incautados por la Fiscalía, que apenas empieza a descifrarlas"*[14]. La información importante seguramente ya había sido borrada, y difícilmente la Fiscalía pueda acceder a recuperar la evidencia más comprometedora de estas actividades criminales, lo que ha generado la confianza de quienes estaban al frente de las mismas para afirmar públicamente que no había nada ilícito tras estas operaciones.

En entrevista con el Diario El Espectador, el Vice Fiscal General de la Nación confirmó estos dos eventos de "borrado seguro", al tiempo que reportó que en los 26 computadores *"La Fiscalía tiene para analizar 15 terabytes de información y esto, según nos dicen los técnicos, equivale a 15.400 camiones llenos de páginas de texto. Como se imaginará, es una tarea que tomará algún tiempo"* puesto que además, *"hay material borrado que intentaremos restaurar"*[15]. Lo más grave de esto es que a pesar de que el Vice Fiscal General de la Nación reconoce que *"toda la información se*

---

10 *Presidente teme que se filtren otros de sus correos personales*. El Tiempo. 23 de Febrero del 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/presidente-teme-que-se-filtren-otros-de-sus-correos-personales_13545855-4

11 *También 'chuzaron' a la Fiscalía y Policía desde fachada del Ejército*. El Tiempo. 04 de Febrero del 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/chuzadas-desde-fachada-del-ejercito_13452895-4

12 *Surgen versiones de 'guerra' entre agencias de inteligencia*. El Tiempo. 15 de Febrero del 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/interceptaciones-versiones-de-guerra-entre-agencias-de-inteligencia_13507919-4

13 *Chuzadas: así fue la historia*. Revista Semana. 08 febrero 2014. En: http://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-asi-fue-la-historia/376548-3

14 *Chuzadas: así fue la historia*. Revista Semana. 08 febrero 2014. En: http://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-asi-fue-la-historia/376548-3

15 *"Podrían encontrarse otros delitos más graves".* La entrevista de Cecilia Orozco. El Espectador. 22 Feb 2014. En: http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-orozco/podrian-encontrarse-otros-delitos-mas-graves-articulo-476747

encuentra encriptada"[16], y que procesarla le tomará por lo menos 4 meses[17], no se entiende la resistencia de los mandos militares a suministrar los códigos de encriptación, ni el temor de la Fiscalía General para solicitárselos, tal y como lo expuso el ex viceministro de Defensa de Álvaro Uribe, Rafael Guarín. Los Mandos Militares siguen insistiendo en que tanto la fachada de inteligencia, como las operaciones que allí se realizaban eran completamente legales. Pero el ex vice Ministro de Defensa Guarín se pregunta: *"Si esas actividades de inteligencia eran ajustadas a las normas, ¿por qué la Fiscalía considera acudir a ayuda en el exterior para "desencriptar" la información guardada celosamente en los computadores incautados? Acaso, si fueran legales, ¿por qué el ministro de la Defensa y los comandantes no ordenan a los involucrados en la operación dar los códigos que permitan extraer la información? ¿Qué ocultan?"*[18].

2. Convalecencias. Tal vez el país nunca llegue a saber qué fue lo que sucedió en la reunión a puerta cerrada entre las cabezas del Ejecutivo y la Fiscalía con la cúpula militar para precisar *"hasta donde habían llegado"* estas interceptaciones ilegales. A la opinión pública lo que si le extrañó fue el cambio de tono de las declaraciones del Presidente, y su retractación pública muy temprano al día siguiente ante los medios frente a su expresiones airadas sostenidas antes de la reunión[19]. Por su parte el Fiscal General de la Nación no volvió a hacer ninguna aparición en público desde ese momento. En los casi dos meses transcurridos desde la revelación de la sala de interceptaciones operada por hackers privados contratados por la inteligencia militar, el Fiscal General se ha retirado de la escena pública inhibiéndose de dar el debate y conducir las investigaciones frente a un hecho que configura la mayor amenaza en muchos años contra el Estado de Derecho y la estabilidad de las instituciones, a pesar de que en un primer momento había declarado su intención de ponerse al frente de las investigaciones[20]. La revista semana reporta que el Fiscal está atendiendo "desde su lecho de convaleciente" pues, *"Montealegre está incapacitado desde hace varios días porque padece una fuerte gripa"*. Ya que el Fiscal no ha puesto la cara frente a estos episodios, es el Vice Fiscal General Perdomo quien ha tenido que responder ante los medios. En su entrevista del día domingo 23 de Febrero, el Vice Fiscal respondío ante la inquietud de los medios por la extraña desaparición del Fiscal de la escena pública, ante la pregunta del Diario El Espectador, que lo requirió sobre esta situación en los siguiente términos, *"Finalmente, y a todas estas, ¿en dónde está metido el fiscal general que no ha asomado su cabeza durante estos días?",* el Vice Fiscal respondió: ***"****Está recuperándose de una intervención médica, pero no ha dejado de atender los asuntos urgentes desde su casa"*[21]. Sin duda su afectación ha debido ser bastante delicada.

---

[16] *Fiscalía llamará a entrevista a oficiales relevados del mando.* En: Noticias RCN. 18 de Febrero de 2004. En: http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/fiscalia-llamara-entrevista-oficiales-relevados-del-mando

17 Los huecos en la reacción de Pinzón. Por: Juanita León, La Silla Vacía. Lun, 2014-02-17. En: http://lasillavacia.com/historia/los-huecos-en-la-reaccion-de-pinzon-46665

[18] *Operación tapar, tapar y tapar.* Por: Rafael Guarín. Revista Semana. 08 febrero 2014. En: http://www.semana.com/opinion/articulo/operacion-tapar-tapar-tapar-por-rafael-guarin/376682-3

[19] *Santos pasa de fuerzas oscuras a espionaje totalmente lícito. Caracol Radio.* Febrero 5 de 2014 http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/santos-pasa-de-fuerzas-oscuras-a-espionaje-totalmente-licito-agencia-efe/20140205/nota/2072427.aspx

[20] *Fiscal General asumiría investigación por supuestas 'chuzadas' a delegados del proceso de paz*. El Pais. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/fiscal-general-asumiria-investigacion-por-supuestas-chuzadas-delegados-proceso-paz

[21] *"Podrían encontrarse otros delitos más graves".* La entrevista de Cecilia Orozco. El Espectador. 22 Feb 2014. En: http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-orozco/podrian-encontrarse-otros-delitos-mas-graves-articulo-476747

3. Renuncias. La renuncia intempestiva del Director de la Unidad Nacional de Análisis y Contexto Dr. Alejandro Ramelli, acaecida en la misma semana en que el país conoció que desde una sala de fachada de inteligencia del Ejército se venían realizando interceptaciones ilegales a miembros de las ONG, parlamentarios de oposición, periodistas e incluso a los miembros civiles del Equipo Negociador del Gobierno Nacional en el proceso de paz de la Habana, y solo dos días después de la reunión que sostuvieron con la cúpula militar el Presidente de la República, el Ministro de Defensa y el Fiscal General de la Nación para tratar este asunto, resulta altamente preocupante[22].

Más allá de cualquier especulación, lo cierto es que la renuncia del tercer hombre en importancia dentro de la Fiscalía, el poderoso Jefe de la Unidad Nacional de Análisis y contexto, dos días después de la reunión del Ejecutivo y la Fiscalía con la Cúpula Militar resultó desconcertante para diversos sectores de opinión. El 22 de Marzo pasado el diario El Espectador expresaba su inquietud en una entrevista personal al ex Fiscal Ramelli, en los siguientes términos *"Misteriosamente, Ramelli renunció "por razones personales" y nunca quiso explicar por qué tomó la decisión cuando estaba a punto de dar resultados"*[23]

La Unidad de Análisis y contexto no solo tiene como su función principal seleccionar y priorizar los casos que deben ser investigados por la Fiscalía, sino además, construir los contextos donde se han producido las grandes violaciones a los derechos humanos y al DIH[24]. En ese sentido, sus esfuerzos investigativos se centran en temas que afectan profundamente la suerte de altos responsables de violaciones a los derechos humanos perpetradas sistemáticamente por miembros de los servicios de seguridad del Estado, tales como en investigaciones a los más altos mandos por crímenes como los falsos positivos en las Fuerzas Militares.

Estos crímenes sistemáticos que afectaron a más de 4.200 víctimas según cifras del Vice Fiscal[25], han sido investigados en un elevado número de casos en sus primeras fases por los propios militares, en la Justicia Penal Militar, antes de haber sido asumidos por la Fiscalía, con lo cual avanzar hacia el establecimiento de la verdad sobre estos hechos ha sido una labor casi imposible, al punto que la inmensa mayoría de ellos corren el riesgo de quedar en la impunidad. Muchos otros continúan en la Justicia Penal Militar o han sido remitidos allí por el Consejo Superior de la Judicatura, en decisiones que contravienen jurisprudencia nacional e internacional sobre el juzgamiento de este tipo de crímenes. Pero aparte de ellos, cuando las investigaciones llegan hasta los más altos mandos, los fiscales deben detener ahí sus investigaciones y enviar los expedientes al despacho del Fiscal General de la Nación, pues solo él tiene competencia para continuar dichas investigaciones.

22 *Presidente Santos se reunió con cúpula militar*. Caracol Noticias. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/presidente-santos-se-reunio-con-cupula-militar/20140204/nota/2070802.aspx

23 *'El presidente quedó entre la espada y la pared'*. Entrevista de Cecilia Orozco. El Espectador. 22 de marzo de 2014. En : http://www.elespectador.com/noticias/politica/el-presidente-quedo-entre-espada-y-pared-articulo-482444

24 *¿Quiénes están detrás de los grandes casos en la Fiscalía?*. En: Revista Semana. 11 de Diciembre de 2013. En: http://www.semana.com/Imprimir.aspx?idItem=367947.

25 *"Podrían encontrarse otros delitos más graves"*. La entrevista de Cecilia Orozco. El Espectador. 22 Feb 2014. En: http://www.elespectador.com/entrevista-de-cecilia-orozco/podrian-encontrarse-otros-delitos-mas-graves-articulo-476747

De este modo los altos mandos que hayan actuado como máximos responsables, determinadores, instigadores, ordenadores de estos crímenes de lesa humanidad tienen un doble fuero para que las investigaciones no los alcancen. Un verdadero reafuero, que ha determinado que hasta ahora no existan investigaciones adelantadas contra Altos Mandos Militares por estos más de 4.200 casos de falsos positivos. No hay una sola condena ni una sola investigación que haya avanzado más allá de la etapa preliminar contra ningún General, Comandante de Brigada, Comandante de División ni Comandante del Ejército o comandante de las Fuerzas Militares, ni contra el Presidente de la Republica de la época que ordenaba estas políticas y presionaba a los mandos por resultados sin importar los medios a utilizar. Ello, a pesar de que entidades como la Corte Penal Internacional haya podido concluir respecto a estos crímenes, que *"9. Existe fundamento suficiente para creer que los actos descritos se cometieron conforme a una política adoptada al menos a nivel de ciertas brigadas de las fuerzas armadas que constituye una política del Estado o de una organización para cometer esos crímenes"*[26]

Los pocos casos en que la Fiscalía General se había atrevido a investigar a altos mandos militares, con cargos de Generales o Almirantes, están todos en etapa preliminar, que en la dinámica judicial implica que en realidad no existe aún una investigación formal por los hechos denunciados. Dentro de la Estrategia de Selección y Priorización de los casos de Graves Violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, aparte de los casos por corrupción, por despojo de tierras, magnicidios y crímenes cometidas por guerrillas y paramilitares, se habían seleccionado unos pocos casos de militares relacionados con los falsos positivos, en los cuales la Fiscalía iba a concentrar su acción investigativa. Los casos seleccionados según informaciones de la Fiscalía ante los medios[27] se concentraban en la cabeza de los Generales Mario Montoya Uribe (ex comandante General del Ejército en la época en que se multiplicaron los casos de falsos positivos), el General de la Policía Leonardo Gallego (implicado en casos de ejecuciones y desapariciones en la denominada Operación Orión, en la ciudad de Medellín), el General del Ejército Jorge Arturo Salgado Restrepo, a quien le compulsaron copias por la muerte de dos personas en Antioquia en el 2006, y quien fue además el superior en la Brigada XI (en Montería) del coronel Luis Fernando Borja, condenado por la perpetración de 57 casos de homicidios de civiles para presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate, y el General Henry William Torres Escalante, por la compulsa de copias que hizo un juzgado de Paz de Ariporo (Casanare) al condenar a 22 años de cárcel al teniente Marco Fabián García por el asesinato del campesino José Mendivelso, y quien se desempeña actualmente como comandante de la Quinta División del Ejército.

Estos cuatro casos habían sido delegados por el Fiscal General para que fueran adelantados por el jefe de la Unidad Nacional de Análisis y Contexto, Doctor Alejandro Ramelli, quien para el efecto se desempeñaba a la vez en el cargo de Fiscal Tercero delegado ante la Corte Suprema de Justicia. Era claro que era el funcionario de más alto nivel en la Fiscalía General de la Nación que estaba adelantando los casos que contra

[26] *Corte Penal Internacional. Situación en Colombia. Reporte Intermedio. Noviembre de 2012.* En: http://es.scribd.com/doc/169242503/CPI-Situacion-en-Colombia-Reporte-Intermedio

[27] *Investigación de 'falsos positivos' toca a cuatro generales.* El Tiempo. 18 de Mayo del 2013. En: http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion-de-generales-por-falsos-positivos_12808732-4

altos mandos militares habían sido seleccionados para avanzar en el esclarecimiento de las prácticas sistemáticas de los falsos positivos. A finales de agosto de 2013, el Vice Fiscal General de la Nación *"ordenó mediante una resolución que el Fiscal Tercero delegado ante la Corte Suprema"*[28] fuera quien asumiera la investigación contra los generales.

Luego de la reunión en que la cúpula de la inteligencia pareciera haberle dejado claro al Presidente Santos y al Fiscal General *"hasta donde habían llegado"* las interceptaciones ilegales de la fachada de inteligencia, el Doctor Alejandro Ramelli presentó intempestivamente su renuncia ante los medios de comunicación. El diario El Tiempo informó que *"El fiscal Ramelli aseguró que dejó por motivos personales la dirección de esta unidad, una de las más importantes de la Fiscalía que inició en el país un nuevo modelo de investigación"*[29]. Más precisa es la revista Semana que revela en una de sus notas confidenciales que *"El exfuncionario mantiene en reserva los motivos que lo llevaron a presentar su renuncia"*[30]. Coincidencia o no, lo cierto es que con la salida del Fiscal Ramelli se logra, por lo menos temporalmente, el propósito de paralizar las investigaciones contra los únicos altos mandos militares vinculados a los casos de falsos positivos, y el temor de que una reorientación en las investigaciones termine en mantener la percepción que hasta ahora se mantiene de que frente a esta cadena de crímenes sistemáticos contra miles de personas, las únicas responsabilidades seguirán recayendo en cientos de soldados y algunos uniformados de media y baja graduación.

Los más Altos Responsables de la práctica de los Falsos Positivos, siguen en la Impunidad. La Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos registró un inusitado incremento de casos de ejecuciones extrajudiciales desde el comienzo mismo del Gobierno de Álvaro en el año 2002. Entre agosto de 2002 y junio de 2006 la CCEEU presentó la denuncia por 74 casos y 110 víctimas en oriente del Departamento de Antioquia, todas perpetradas por unidades militares de la Cuarta Brigada, con sede en Medellín[31]. Posteriormente, la CCEEU publicó el Informe de una Misión Internacional de Expertos que se visitó el país entre los días 4 al 10 de Octubre de 2007, la cual pudo constatar que en Colombia se estaba presentando *"un patrón persistente de ejecuciones extrajudiciales de manera sistemática y de impunidad de esos crímenes"*, dando cuenta para ese momento de que entre julio de 2002 y junio de 2007 se había documentado la ejecución de por lo menos 955 casos de esta modalidad de crímenes de lesa humanidad[32].

Los años de mayor intensidad en número víctimas de esta práctica desarrollada de manera masiva y sistemática, que fueron los años posteriores a la expedición de la Directiva Secreta Nro. 29 del 17 de Noviembre de 2005 del Ministerio de Defensa, sobre pago de recompensas por bajas a integrantes de organizaciones al margen de la ley, la cual motivó y favoreció la masificación de dichos, fue también documentada por la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, dando cuenta de que entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2008 se

[28] *Investigan a tres generales (r) por falsos positivos.* RCN Noticias. Agosto 28 de 2013. En: http://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/investigan-tres-generales-r-falsos-positivos

29 Renuncia fiscal que priorizó investigación de magnicidios. El Tiempo. 07 de Febrero del 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/renuncia-fiscal-que-prioriz-investigacin-de-magnicidios_13469036-4

30 Renunció el 'cerebro' de la Unidad de Contexto. Revista Semana. 07 febrero 2014. En: http://www.semana.com/confidenciales-semanacom/articulo/renuncio-alejandro-ramelli-de-la-unidad-de-contexto-de-la-fiscalia/376470-3

[31] Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. *Ejecuciones Extrajudiciales: El caso del Oriente Antioqueño*. Documentos Regionales Nro. 2. Marzo de 2007. 116 páginas. Disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf_libroejecucionesfinal.pdf

[32] Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. *Informe Final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia*. Documentos Temáticos Nro. 4. Junio de 2008. 75 páginas. Disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/Informe_misionobservacion_ejecuciones.pdf

habían reportado al menos 535 casos de víctimas que perdieron su vida a manos de integrantes de la Fuerza Pública, es decir más de una persona cada día[33].

La impunidad en que permanecen estas ejecuciones, y en especial, la que cobija a los más altos responsables de estos crímenes de lesa humanidad, -a quienes los idearon, ordenaron, planificaron, dispusieron órdenes y directivas para incentivarlas y además dispusieron los recursos y medios para llevarlos a cabo-, quienes como regla general no han sido alcanzados por la acción de la justicia doméstica, llevó a que la Coordinación Colombia – Europa – Estados en asocio con la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) decidieran presentar un informe conjunto sobre la impunidad de los "falsos positivos" perpetrados de masiva y sistemática contra miles de personas en Colombia durante los años 2002 a 2008, y la ausencia de resultados judiciales efectivos contra los más altos responsables de estos crímenes de lesa humanidad[34].

Un balance final de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas durante los dos Gobiernos de Álvaro Uribe fue presentado por la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos en septiembre de 2012[35]. En dicho balance la CCEEU pudo documentar 3.512 víctimas de ejecuciones sumarias a manos de integrantes de las Fuerzas de Seguridad entre los años 2002 a 2010, periodo marcado por el predominio de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe. Estos datos muestran un incremento del 422% anual en el número de casos de homicidios de civiles a manos de fuerzas de seguridad del Estado, comparado con los casos que se presentaron en el periodo comprendido entre 1994 y 2001 (habiendo pasando de una víctima cada 4 días a más de una víctima cada día durante los 8 años de su mandato).

En 9 departamentos se concentraron más de dos terceras partes de los casos de falsos positivos (Antioquia, Meta, Huila, Cesar, Norte de Santander, Caquetá, Tolima, Arauca y Cauca), destacándose los casos producidos en el Departamento de Antioquia, en donde se produjo una de cada cuatro víctimas durante este periodo, pues las Brigadas que operan en este departamento (la IV, XIV y XVII) registraron el 26,7% de los casos presentados bajo la administración Uribe. Aunque se constataron casos de falsos positivos en 25 de las 26 Brigadas fijas del Ejército, y se documentaron casos en 19 Brigadas Móviles, lo cierto es que más de la mitad de esas ejecuciones se reportaron en la jurisdicción de 6 Brigadas: la Cuarta (Antioquia), la Séptima (Meta), la Décima primera (Córdoba), la Tercera (Valle), la Segunda (Atlántico) y la Novena (Huila), cada una de las cuales registra más de 200 de estos asesinatos en su área. Hay 15 Brigadas que muestran más de 100 casos bajo su jurisdicción, y de manera predominante, cerca de la mitad de los casos ocurrieron en la jurisdicción de la Primera y la Séptima División del Ejército (con jurisdicciones en Antioquia, Chocó y los departamentos del Caribe). En todo el periodo se destaca que la Cuarta Brigada que opera en la mayor parte del Departamento de Antioquia fue señalada como responsable en cerca del 22% de los casos de "falsos positivos" perpetrados bajo el Gobierno de Uribe Vélez.

---

[33] Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. *Ejecuciones Extrajudiciales: Realidad Inocultable.* 16 páginas. Octubre de 2008. Disponible en : http://alainet.org/images/EjecucExtrajud.pdf

[34] Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos y Federación Internacional de Derechos Humanos Colombia. *The War is Measured in Litres of Blood. False Positives, Crimes against Humanity: The most responsable enjoy impunity*. Thematic Documents Nr.7. July 2012. 60 pages. Hay versión en Español, disponible en: http://www.iepala.es/IMG/pdf/FIDH-Colombia_la_guerra_se_mide_en_listos_de_sangre-2.pdf

[35] Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. *Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de Lesa Humanidad bajo el Mandato de la Seguridad Democrática*. Documentos Temáticos Nro. 8. Enero de 2013. Disponible en: http://www.justf.org/files/presentations/1209_CCEEUU.pdf

Sin embargo, ninguno de los mandos de estas unidades ha sido vinculado a investigaciones por estos hechos. Y lo que resulta más desconcertante, es que los comandantes de estas unidades militares que mostraban los mayores registros en número de víctimas de esta práctica homicida, fueron los que posteriormente convocados por el Presidente de la época a ocupar los más altos cargos en la dirección de las unidades mayores y de la comandancia general del Ejército y de las Fuerzas Militares. Ninguno de estos mandos ha sido llamado a responder por la masificación de estos crímenes mientras estuvieron al mando de esas unidades o mientras tenían la responsabilidad jerárquica sobre quienes los estaban perpetrando. De ahí que la falta de avances en las investigaciones judiciales o la paralización de los casos seleccionados para su priorización agrava las condiciones de impunidad que han prevalecido frente a este delito.

4. Permanencia en el Servicio de los Jefes de Inteligencia, responsables de las actividades desarrolladas desde la Sala Andrómeda.

A pesar de la gravedad de los hechos ilícitos que se originaron en la sede de fachada Andrómeda, que fue instalada y estaba bajo la responsabilidad del Jefe de Inteligencia del Ejército y del Jefe de Inteligencia Técnica, estos no fueron retirados del servicio activo sino relevados de sus cargos *"mientras avance la investigación"*[36]. Esta comprendía una investigación de la Inspección General del Ejército, una indagación preliminar por parte de la Justicia Penal Militar, y una investigación judicial por parte de la Fiscalía General de la Nación[37], de las cuales todo indica que no habrá mucho que esperar.

La investigación del Inspector General concluyó en menos de una semana que no había encontrado nada irregular, a no ser que los implicados no hubieran hecho lo suficiente para mantener en secreto sus actividades. De la Justicia Penal Militar solo puede esperarse lo habitual en estas instancias, archivos de la investigación o absoluciones, tal y como sucedió con la investigación sobre la entrega ilegal al ex presidente Uribe de las coordenadas del sitio donde iba a ser recogidos negociadores guerrilla que iba a incorporarse a las negociaciones de paz en la Habana. De la investigación de la Fiscalía, debido a las trabas que la nueva Ley de Inteligencia puso para el adelanto de investigaciones de actividades criminales que se originaran en los servicios secretos (exoneración a los agentes de los servicios de inteligencia de sus obligación de declarar en procesos y denunciar delitos, trabas para el acceso a información reservada y protección a ultranza de la identidad de los implicados en esas actividades) lo mismo que por el blindaje y actividades de encubrimiento que se llevaron a cabo antes de la intervención del ente acusador es poco probable que puedan llegar a establecer la verdad completa sobre lo sucedido.

En efecto, el conocimiento previo que tenían los responsables de la Sala Andrómeda de un posible allanamiento de la Fiscalía, ha llevado a que quienes participaron en las actividades de dicha sal, sientan que el blindaje y borrado previo les darñia la seguridad absoluta que nada va a poder ser descubierto. Las conclusiones de la Revista Semana de que *"es posible que las autoridades no encuentren mayor cosa en 'Andrómeda"* se basan en declaraciones a este medio del sargento que les sirvió de fuente y que

[36] *Se caen dos generales del Ejército por 'chuzadas'*. El Tiempo. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13454123.html

[37] *Relevan a dos altos generales del Ejército por 'chuzadas'*. Revista Semana. 4 de Febrero de 2014. En: http://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-relevan-jefe-de-inteligencia-del-ejercito/376155-3

expresamente afirmó que *"Cuando todo esto se sepa van a pasar dos cosas. Lo primero es que lo van a negar, como pasó con el DAS al comienzo. Y la segunda es que, a diferencia del DAS, que con el tiempo se supo lo que pasó, esto es el Ejército y el rasero es muy distinto. Si esta es la hora en que no han dicho quién le dio las coordenadas al presidente Uribe, imagínese si existe alguna posibilidad de saber quién ordenó y recibió todo lo de 'Andrómeda'"*[38] para concluir luego que *"Nosotros no somos tan pendejos como los del DAS, que los pillaron con todo por escrito".*

A la falta de colaboración de los implicados con las investigaciones judiciales, se suma el reconocimiento de la debilidad técnica de la Fiscalía para asumir una investigación de tal complejidad, o la falta de tecnología para adelantarla. Los medios han informado que los computadores de Andrómeda en poder de la Fisca han representado enormes dificultades para acceder a su contenido puesto que *"Cada PC tenía claves de seguridad complejas y los peritos del CTI han tardado hasta cinco horas para superar cada acceso restringido,* aunque en *"Dos de los equipos no se han podido abrir y, por sospechas de que contienen información de seguridad nacional, se examina si se compra la tecnología para acceder a ellos"*[39]

Mientras tanto, los Altos Mandos Militares siguen sosteniendo que todas las operaciones realizadas por el grupo de hackers que contrataron para operar desde la Sala de fachada Andrómeda no solo eran totalmente lícitos, sino que *"en la sala del barrio Galerías, no se podía chuzar correos electrónicos y que el Ejército no cuenta con aparatos para estos fines"*[40]. Las investigaciones ordenadas no han arrojado ningún resultado . En sus *investigaciones* internas, el Inspector General del Ejército llega a la conclusión que lo que es preocupante de todo esto es que los responsables de la Sala de Fachada y de sus operaciones de inteligencia se hayan dejado pillar: *"Luego de un análisis minucioso de la situación, se puede concluir que se presentaron errores de procedimiento y de contrainteligencia en el manejo de la fachada para proteger el secreto de la operación, teniendo en cuenta que personas ajenas al proceso tuvieron conocimiento del funcionamiento de la fachada. Esto evidencia fallas de control y supervisión"*[41], afirma en su comunicado público el Inspector General del Ejército, General Ernesto Maldonado.

Entre tanto, algunos sectores tratan de desprestigiar la actividad de la Fiscalía General de la Nación acusándola sin fundamentos de haber sido esta entidad la fuente de las filtraciones a la Prensa, en tanto que se quiere desviar la discusión sobre los hechos graves que se han conocido por las denuncias de la Revista Semana[42]. En otros medios, algunos han comenzado una campaña de desprestigio a la persona misma del Fiscal

[38] *¿Alguien espió a los negociadores de La Habana?*. Revista Semana. 3 de Febrero de 2014. En http://www.semana.com/nacion/articulo/alguien-espio-los-negociadores-de-la-habana/376076-3

[39] *Fiscalía halla cinco correos 'hackeados' desde Buggly Hacker.* El Tiempo. 24 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/hallan-cinco-correos-hackeados-desde-buggly-hacker_13553598-4

[40] *El general Jorge Zuluaga se refiere en La W al escándalo de espionaje en el Ejército.* En: W Radio. 24 de Febrero de 2013. En: http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/el-general-jorge-zuluaga-se-refiere-en-la-w-al-escandalo-de-espionaje-en-el-ejercito/20140224/oir/2096302.aspx

41 Desde Buggly no se interceptaron comunicaciones ilícitamente: Ejército. Caracol Noticias. 14 de Febrero de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/desde-buggly-no-se-interceptaron-comunicaciones-ilicitamente-ejercito/20140214/nota/2082280.aspx

[42] *Quien filtró audios del Ejército fue la Fiscalía: Comisión de Acusación.* Caracol Radio. Febrero 21 de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/8203quien-filtro-audios-del-ejercito-fue-la-fiscalia-comision-de-acusacion/20140221/nota/2092350.aspx

General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre, a quien no le perdonan su compromiso con la búsqueda de salidas jurídicas que propicien el avance del proceso de paz[43].

Menos mal que después de este "minucioso análisis" de la Inspección General del Ejército, igual a todos los que se realizan en las investigaciones que por diversos delitos se llevan a cabo en la Justicia Penal Militar, se puede una vez volver a concluir que lo que allí se hacía "aquí no ha pasado nada", "todo allí es completamente legal".

5. La Resistencia de los mandos de la Sala de Interceptaciones a que sus actividades sean investigadas por la Justicia. La confianza plena de los responsables de la sala de fachada señalada como origen de las interceptaciones ilegales de que los blindajes previos y los "borrados seguros" de la información no le permitirán a los investigadores judiciales hallar prueba alguna de las actividades que allí se desarrollaban, ha dado pie a que el Director de Inteligencia Técnica del Ejército y responsable directo de la operación de la Sala Andrómeda General Jorge Zuluaga, haya salido ante los medios a declarar que *"…nada de lo que se ha mencionado de correos de la mesa (de diálogo en La Habana) o periodistas existe en esa información"* y que los investigadores de la Fiscalía *"Nunca hallarán (en esos computadores) un nombre con una actividad ilícita"*[44].

Tratando de desbaratar los fundamentos de la investigación de la Fiscalía, el General Zuluaga llega al grado de afirmar que en Andrómeda *"no había aparatos para interceptar"* teléfonos ni correos electrónicos, y *"el Ejército Nacional no tiene equipos para interceptar teléfonos"*[45], y que el objetivo de la Sala de Fachada era poder *"acercarse a la comunidad hacker…para llegar a los hackers, conocerlos, aprender de ellos y compartir conocimientos"*[46].

Pero más allá de eso, el General Zuluaga acudió ante medios de comunicación para debatir los fundamentos de la investigación de la Fiscalía, poniendo de por medio los éxitos obtenidos por sus hombres en desarrollo de la Operación Jaque, una operación militar que cuenta con la admiración de un gran sector de la sociedad colombiana[47]. Apelado a que la participación de sus hombres en este operativo fue una acción heroica, que le trajo "gloria al país", el General Zuluaga dio a entender que por esto ni sus hombres ni su comando de piratas informáticos podían ser sujetos de investigaciones en la Fiscalía, y que además, hacerlo, sería mancillar "el honor militar"[48].

6. Nuevos casos de uso ilegal de informaciones reservadas. Las interceptaciones a los negociadores oficiales y otros sectores realizados desde la Sala Andrómeda, han sido seguidas por una serie de episodios de utilización ilegal de informaciones reservadas, emitidas claramente con el propósito de incidir en la agenda política nacional, apoyar a determinados

---

[43] *Y la Agenda del Fiscal. Por: María Isabel Rueda*. El Tiempo. 8 de Febrero de 2008. En: http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/maraisabelrueda/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13473161.html

[44] *En sala Andrómeda no se podía chuzar correos electrónicos: exjefe de Inteligencia técnica*. W Radio. 24 de Febrero de 2014. En: http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/en-sala-andromeda-no-se-podia-chuzar-correos-electronicos-exjefe-de-inteligencia-tecnica/20140224/nota/2096265.aspx

[45] *En sala Andrómeda no se podía chuzar correos electrónicos: exjefe de Inteligencia técnica*. W Radio. 24 de Febrero de 2014. En: http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/en-sala-andromeda-no-se-podia-chuzar-correos-electronicos-exjefe-de-inteligencia-tecnica/20140224/nota/2096265.aspx

[46] *Ibid.*

[47] *El general Jorge Zuluaga se refiere en La W al escándalo de espionaje en el Ejército*. La W Radio. 24 de Febrero de 2014. En: http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/el-general-jorge-zuluaga-se-refiere-en-la-w-al-escandalo-de-espionaje-en-el-ejercito/20140224/oir/2096302.aspx

[48] *Cecilia Orozco. ¿Los ciberespías militares no pueden ser investigados?. Columna en El Espectador. 25 de Febrero de 2014. En: http://www.elespectador.com/opinion/los-ciberespias-militares-no-pueden-ser-investigados-columna-477327*

sectores en la contienda política nacional -la extrema derecha representada por el ex presidente Uribe-, incidir en el debilitamiento del proceso de negociaciones de paz o garantizar la impunidad frente a las actividades de investigación judicial. Entre estos hechos se destacan:

1. La divulgación de correos personales del Presidente Santos en medios de prensa internacionales y nacionales, que informan que las interceptaciones a las comunicaciones del presidente incluyen desde comunicaciones de tipo familiar hasta correos privados con embajadores, ministros y asesores[49].

2. Las denuncias de suplantación de Antonia Santos, hija del Presidente, con el fin de obtener informaciones privadas ante una empresa de telefonía celular[50].

3. Los intentos de funcionarios de la Procuraduría de realizar de manera ilegal y con evidente extralimitación de funciones, una inspección en una Notaría de Bogotá *"en la cual se buscaba información reservada del jefe del ente investigador"*[51]. A pesar de que la Procuraduría fue informada directamente por el Fiscal Eduardo Montealegre, víctima directa de esta intromisión ilegal que *"el procedimiento realizado ... es "inconstitucional e ilegal" debido a que cuenta con un fuero especial que sólo permite que se le investigue por parte de la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes"*[52] informan los medios que *"Ante la insistencia de los delegados del procurador, el fiscal tuvo que intervenir desde su lecho de convaleciente"* [53]para llamar directamente al Procurador y poner fin de este modo a esta intrusión ilegal.

4. La entrega a los medios de comunicación de informaciones que indicarían que el Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón *"le regalaron apartamento un contratista a cambio de beneficios y privilegios dentro de las Fuerzas Armadas"*[54]. Aunque reconoció haber adquirido esta vivienda de parte de un contratista del Ejército del área de inteligencia, el Ministro dijo que *"hay un grupo de personas intentando atentar moralmente contra su ética"* y que esa información era una *"calumnia descarada, desconsiderada, colocando medias verdades y mentiras para tratar de construir una historia que pretende atentar contra su ética y credibilidad"*[55]. Días antes el Ministro de Defensa había estado en medio de fuertes tensiones con algunos integrantes de la cúpula militar, que fueron retirados del servicio en medio del escándalo de actos de corrupción en el ejército, al parecer motivados en el propósito de encubrir responsabilidades en el tema de los falsos positivos[56]. Estas decisiones motivaron que el Segundo Comandante del Ejército, General Manuel Guzmán, uno de los removidos, llegó a declarar que el Ministro de Defensa fue injusto al no esperar explicaciones de los oficiales, que *"le faltó carácter al dejarse imponer las decisiones"*,[57] y que "*Pinzón se dejó imponer la lista de generales retirados*"[58].

---

[49] *El correo electrónico personal de Santos fue chuzado.* Revista Semana. 22 de Febrero de 2014. En: http://www.semana.com/nacion/articulo/el-correo-electronico-personal-de-santos-fue-chuzado/378067-3

[50] *El correo electrónico personal de Santos fue chuzado*. Revista Semana. 22 de Febrero de 2014. En: http://www.semana.com/nacion/articulo/el-correo-electronico-personal-de-santos-fue-chuzado/378067-3

[51] *Procurador no puede vulnerar mis derechos: fiscal*. Revista Semana. 21 de Febrero de 2004. En : http://www.semana.com/nacion/articulo/inspeccion-de-la-procuraduria-notaria-fue-ilegal-eduardo-montealegre/378022-3

[52] *Ibid.*

[53] *Ibid.*

[54] *Mindefensa calificó de "invento" acusaciones por compra de apartamento*. La W Radio.24 de Febrero de 2014. En: http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/mindefensa-califico-de-invento-acusaciones-por-compra-de-apartamento/20140224/nota/2097599.aspx

[55] *Ibid.*

[56] *El agarrón de Pinzón y sus generales.* El Espectador. 17 de Marzo de 2014. En: http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-agarron-de-pinzon-y-sus-generales-articulo-481415

[57] *'Al ministro Pinzón le faltó carácter al tomar las decisiones': Guzmán*. El Tiempo. 19 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/saliente-general-guzman-critica-al-ministro-de-defensa-pinzon-_13526375-4

5. La entrega a los medios de comunicación acreditados en Washington del documento confidencial que contenía los pormenores de la visita oficial del Ministro de Defensa, así como *"sus movimientos precisos y los puntos de discusión claves que serán planteados en los varios encuentros de Juan Carlos Pinzón con sus contrapartes del Pentágono y la Casa Blanca, incluyendo al director de la CIA"*[59]. Dicha filtración, que fue informada al gobierno norteamericano, se debió según el embajador de Colombia en Washington a *"un grave error"*[60].

6. La publicación el día de las elecciones legislativas en la página oficial de la Fuerza Aérea de una abierta invitación a la ciudadanía a votar por la lista al Congreso del partido encabezado por el ex presidente Álvaro Uribe que replicaba igual invitación hecha por redes sociales por este ex presidente, el más destacado enemigo del proceso de paz[61]. El General Guillermo León, comandante de la Fuerza Aérea explicó que *"se trató de un error involuntario"* del funcionario que maneja la Comunicación Estratégica de la Fuerza Aérea.

7. Más recientemente, medios de prensa han informado que la divulgación por parte del ex presidente Uribe de la presunta salida hacia la Habana del jefe guerrillero de las FARC Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias El Paisa, comandante de la Columna Móvil Teófilo Forero, a la cual se opone pidiendo que lo pongan preso en vez de permitirle viajar como negociador a Cuba, *"sería otro episodio en el que el expresidente Uribe conoce de antemano información sobre el proceso de paz y la salida de guerrilleros a Cuba"*[62]. De ser cierto este anuncio, los reclamos de ciertos sectores para que en la Mesa de Negociación se hagan presentes los cabecillas de los frentes más radicalizados y/o presuntamente disidentes de las FARC, contarían con un ambiente adverso para que el Gobierno pueda llevar a cabo este proceso.

Previamente al descubrimiento de la Sala Andrómeda, el país había conocido diversos eventos de entrega de información reservada a los integrantes del entorno político de ex presidente Álvaro Uribe, quien encabeza la oposición de derecha al actual gobierno y es el más acérrimo opositor al proceso de paz en curso. Entre estos hechos se encuentran: 1. las revelaciones por parte del expresidente Uribe de los contactos confidenciales que el Gobierno, a través del hermano del Presidente sostenía con la guerrilla de las FARC para acordar condiciones para el inicio de los diálogos de Oslo y la Habana, 2. la divulgación por parte del ex vicepresidente de Uribe, Francisco Santos, de los puntos de la agenda secretamente acordados entre los delegados del Gobierno y la guerrilla, 3. la divulgación de fotografías obtenidas de las comunicaciones de los negociadores de parte de la guerrilla, 4. la filtración a los medios de informaciones obtenidas del computador del Palacio de Gobierno sobre contratos y nombramientos que beneficiaron a diversos líderes políticos y congresistas en las regiones, 5. La divulgación en el portal en el portal de Primero Colombia, manejado por asesores de Uribe, de las fotos aéreas sobre

---

[58] *'Pinzón se dejó imponer lista de generales retirados': general Guzmán*. El tiempo. 19 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/entrevista-al-general-manuel-guzmank-segundo-comandante-del-ejercito-r_13528600-4

[59] *El documento confidencial del ministro Pinzón*. El Espectador. 26 de Febrero de 2014. En: http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-documento-confidencial-del-ministro-pinzon-articulo-477589

[60] *Íbid.*

[61] *Polémica por tuit uribista de la Fuerza Aérea.* El Tiempo. 9 de marzo de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/fuerza-aerea-replico-mensaje-del-expresidente-uribe_13622815-4

[62] *Uribismo advierte salida de alias 'El Paisa' rumbo a Cuba*. Caracol Noticias. 21 de Marzo de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/uribismo-advierte-salida-de-alias-el-paisa-rumbo-a-cuba/20140321/nota/2140629.aspx

actos terroristas cometidos por las FARC que solo capta inteligencia, 6. la divulgación y utilización de una vieja información de planes de la guerrilla contra Uribe para deducir de manera alarmista que ahora, en medio del proceso, las FARC tenían planes inminentes para matar al expresidente Uribe, y 7. la revelación por el ex presidente Uribe de la información reservada referida a las coordenadas en donde el Gobierno acordó el encuentro para el traslado de negociadores de la guerrilla, y otros, en los cuales se evidencia la falta de control del Ejecutivo y la falta de supervisión de la Fiscalía y de la Comisión Legal Parlamentaria sobre las actividades de los Servicios de Inteligencia Militar en país, y la entrega reiterada de informaciones reservadas al servicio de quienes impulsan una agenda en contra del actual Gobierno y del impulso del actual proceso de paz.

Las investigaciones sobre estos asuntos son muestra de la poca voluntad o capacidad del Estado para hacer que los agenciadores de estas conductas respondan de sus actos. En tanto que la Justicia Penal Militar no pudo encontrar ningún responsable de la filtración de estas coordenadas entre los diferentes oficiales que manejaron la información, frente a la investigación contra el presidente Uribe por divulgación de información reservada, la Fiscalía tomó la determinación de archivarla, *"según los investigadores tras no encontrar argumentos válidos y pruebas que indicaran que el expresidente incurrió en el delito de espionaje."*[63]

En resumen, son abrumadoras las evidencias de que apuntan a deducir un desbordamiento de los servicios y actividades de inteligencia, en el cual personal de estas agencias dediquen las instalaciones, los equipos y su posición jerárquica para obtener de manera ilegal informaciones sobre el proceso de paz y los miembros del gobierno, la prensa y la sociedad civil con la finalidad de ponerla al servicio de sectores políticos que no solo son opositores del gobierno legítimo en funciones, sino y más grave aún, que usan esta información para tratar de arruinar o descarrilar el actual proceso de búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, que constituye la demanda más urgente y desesperada de una sociedad que quiere dejar atrás más de 50 años de atrocidades y sufrimientos que han afectado y siguen afectando a millones de víctimas repartidas por toda la geografía nacional.

Retos y Perspectivas

1. Debilitamiento de margen de maniobra del Gobierno frente al proceso de paz. Desde que se iniciaron los primeros contactos para acordar las condiciones para el inicio de un proceso de paz con las organizaciones guerrilleras, el país ha venido asistiendo a un desbordamiento de las actividades de los servicios de inteligencia, que a través de filtraciones estratégicas de informaciones hacia la oposición de derecha del Presidente Santos, encarnada en el ex presidente Uribe, ha debilitado la capacidad del Gobierno de mantener la confidencialidad del proceso, ha puesto en riesgo las operaciones logísticas para su desarrollo y ha tratado de debilitar la voluntad del gobierno de mantenerse en este proceso, buscando finalmente descarrilar las negociaciones o darle ventajas

[63] *Archivan investigación a Uribe por filtración de coordenadas.* Caracol Noticias. 27 de Marzo de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/archivan-investigacion-a-uribe-por-filtracion-de-coordenadas/20140327/nota/2149646.aspx

políticas al sector de la extrema derecha adversario a la búsqueda de una salida negociada.

2. Continuidad de Prácticas Ilegales del Pasado. En diferentes períodos el país ha sido testigo del desbordamiento de las actividades de los servicios de inteligencia militar, que han derivado en su papel activo en la promoción de actividades ilegales que han llevado a que el país aborte diversas tentativas de negociación del conflicto armado, así como que el país se ubique en situaciones críticas con respecto a la violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos. Estas actividades derivaron muchas veces en la promoción y fortalecimiento de los grupos paramilitares en diversas regiones del país, así como actividades masivas de victimización de amplios sectores de la población civil por medios de prácticas como los asesinatos selectivos, ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas.

Hechos como estos fueron los que en años pasados llevaron a la disolución del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano (BINCI) y la Brigada XX, que era la estructura central de inteligencia del Ejército, a causa de su papel en la promoción de grupos paramilitares, desapariciones forzadas y asesinatos selectivos por parte de sus integrantes[64]. Al tiempo que Amnistía Internacional denunció en años pasados que 14 unidades del Ejército estaban comprometidas en atrocidades contra los Derechos Humanos, la Administración del Presidente Bill Clinton, decidió retirar la visa a quien fuera el máximo jefe de la inteligencia del Ejército Nacional, General Iván Ramírez[65].

La disolución de la Brigada XX, comprometida en los exabruptos mencionados, no estuvo acompañada de una efectiva depuración de los servicios de inteligencia ni con el desarrollo de efectivas investigaciones judiciales sobre el cúmulo de crímenes por los cuales se ordenó su liquidación. Más bien fue llevada a cabo mediante la trasferencia de su miembros a diversas instancias dentro de la estructura militar, que al parecer, han logrado mantener gran parte de su estructura y recomponer una agenda propia que, ahora de nuevo se activa en contra las transformaciones democráticas que demanda el país, de los débiles esfuerzos que el Estado adelanta para superar la impunidad en que se encuentran los crímenes masivos y sistemáticos contra los derechos humanos en los que se encuentran implicados algunos sectores del mando militar, y en contra del avance de la agenda del proceso de paz.

3. Repetición de un proceso de liquidación sin depuración y con impunidad. Errores similares se cometieron más recientemente con respecto a la disolución del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), que obró como policía política bajo el gobierno de Álvaro Uribe, y como órgano de persecución de sus opositores políticos, periodistas, defensores de derechos humanos y magistrados de las Altas Cortes que investigaban actuaciones delictivas en las que estaba implicado el entorno familiar y político del ex presidente Uribe y su coalición de gobierno, en gran parte aliada con

[64] *Ejército desactiva la Brigada XX.* El tiempo. 20 de Mayo de 1998. En: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-760019

[65] U.S. Force Training Troops in Colombia. Washington Post. 25 de Mayo de 1998. En: http://www.washingtonpost.com/wp-srv/national/longterm/overseas/stories/priest0525.htm

grupos paramilitares en diversas regiones del país. La dispersión de sus integrantes en diversas entidades estatales (Cancillería, Cuerpo Técnico de Investigaciones y Unidad Nacional de Protección) sin un proceso de depuración previa de aquellos comprometidos en actividades ilegales, y la impunidad en que aún se encuentran los máximos responsables que ordenaban, asesoraban, planeaban y solicitaban las acciones criminales de interceptación y persecución constituyen una tarea pendiente y un enorme reto para que el país pueda superar las prácticas reiteradas de uso ilegal de la inteligencia estatal.

4. Sin investigación de persecución a las víctimas de siempre, impunidad puede ser peor que en el caso del DAS. En el caso de Andrómeda, las propias fuentes internas han revelado que las personas víctimas de interceptaciones ilegales no eran solo los delegados civiles con función de negociadores del proceso de paz y los altos funcionarios del Gobierno, sino que *"Los blancos eran personas relacionadas con las ONG: Piedad, Cepeda, los de siempre"*[66]. Dos hechos graves surgen de estas revelaciones a los medios de uno de los involucrados. Una, que entre las personas víctimas de estas interceptaciones se encuentre precisamente uno de los miembros de la Comisión Legal de Inteligencia, encargada del control de las actividades de los servicios estatales de inteligencia y del seguimiento a la implementación de la Ley de Inteligencia, sin que esto genere las consecuencias que en la rendición de cuentas caen bajo la obligación de los mandos al frente de esta operación. Y dos, que la preocupación se centre en el hecho de que las interceptaciones ilegales hayan alcanzado a la persona del Presidente de la República y su entorno, lo cual es de la máxima gravedad, pero no justifica que se dejen al margen la afectación a los derechos fundamentales de cientos, tal vez miles de ciudadanos, opositores políticos, periodistas, miembros de las ONG, *"los de siempre"*.

La obligación del órgano de investigación judicial es proteger también los derechos fundamentales vulnerados a las personas "de siempre", defensores de derechos humanos, periodistas y miembros de ONG que hayan sido objeto de estas nuevas interceptaciones ilegales, notificarles de la vulneración de sus derechos, y permitirles constituirse como sujetos intervinientes en las investigaciones judiciales que se desarrollen para esclarecer estas operaciones ilegales. Si ello no sucede, estaremos en presencia de una cohonestación con consecuencias más graves que las del proceso contra las chuzadas del DAS, en el cual, a pesar de la impunidad de sus máximos responsables, al menos se desarrollaron procesos judiciales en los que, -con participación limitada de los afectados-, al menos se conoció parte de la verdad. En este nuevo caso la vulneración de derechos será completa, pues no habría ni procesos abiertos, ni verdad, ni posibilidad de participación de las víctimas de siempre.

5. Controles que no funcionan. Ha quedado en evidencia en esta nueva oleada de chuzadas que los controles establecidos en la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia (Ley 1621 de 2013) prácticamente no funcionan. Ni la Procuraduría ni la Contraloría

[66] *¿Alguien espió a los negociadores de La Habana?*. Revista Semana. 3 de Febrero de 2014. En http://www.semana.com/nacion/articulo/alguien-espio-los-negociadores-de-la-habana/376076-3

pueden mostrar resultados en el nivel preventivo, y la capacidad de la Fiscalía a nivel investigativo se muestra bastante debilitada. Órganos de control previstos como la Comisión Legislativa de Seguimiento a la Ley de Inteligencia, no tienen la más mínima capacidad de cumplir con efectividad sus funciones. No solo porque se conozca que impunemente uno de sus 8 miembros fue también víctima de estas actividades ilegales, sino porque no se le permite a la Comisión acceder a la información sobre las actividades de inteligencia llevadas a cabo en desarrollo de las operaciones objeto de las denuncias. El hecho de que el Fiscal General de la Nación y la Contralora General de la República se negaran a asistir a la audiencia citada por el presidente del Senado y de la Comisión de Inteligencia, con el criterio de que las investigaciones sobre actividades de inteligencia tienen carácter de reserva, impiden que los miembros de la Comisión como representantes de la voluntad popular puedan ejercer sus funciones de control sobre actividades presuntamente ilegales de los servicios de inteligencia o sobre el uso y utilización de recursos públicos en actividades de inteligencia, ni siquiera en casos en que estás se orienten a vulneración de derechos humanos de los ciudadanos[67].

La falta de autoridad de la Comisión Legislativa y el quebrantamiento del principio de división de poderes se hizo evidente en la expresión de Vice-Fiscal General de la Nación de que el asunto de la información sobre estas chuzadas *"no es conveniente, ni legal discutirlo en el Congreso"*[68]. Más grave aún es que los mandos militares se hubieran negado a responder las preguntas que les remitió la Comisión de Inteligencia del Congreso sobre este y otros episodios[69], y que los miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento a las actividades de Inteligencia haya tenido por tanto que concluir que *"No fue posible saber qué sucedió"*, puesto que *"Solo fueron respondidas 5 preguntas de las 64 que se formularon (...)"* y que *"Más información tienen los medios de comunicación que la que tiene el Gobierno"*[70]. Si a los miembros de la Comisión Legal Parlamentaria de Control de la Inteligencia se les niega el acceso a la información, queda en duda la efectividad que tendría la otra Comisión prevista, que con participación de voceros de la sociedad civil, se ocuparía de formular los criterios para la depuración de los archivos e informes de inteligencia. Esto confirma el fracaso y el carácter meramente decorativo de los mecanismos de control establecida en la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, que obligan a una reforma urgente que se tome en serio los mecanismos de control legislativo, judicial y de supervisión ciudadana.

6. El Fracaso obliga a Reforma de la Ley de Inteligencia. La razón con las cuales han justificado las actividades bajo investigación llevadas a cabo por el colectivo de hackers de la Sala Andrómeda era que se hacían con el propósito de *"monitorear el espectro electromagnético*"[71]. Tomando en cuenta la selección de quienes han sido mencionados como víctimas de estas interceptaciones, y su relación con el proceso de paz, el pretexto no resulta creíble. Además, puesto que la impunidad en este caso parece altamente probable por el hecho de que las investigaciones jalonadas por la Fiscalía no

[67] *Fiscalía no asistió a Comisión de Inteligencia del Congreso por 'chuzadas'*. El Pais. Febrero 12 de 2014. En: http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/fiscalia-asistio-comision-inteligencia-congreso-por-chuzadas

[68] *Detalles sobre chuzadas no se pueden explicar al Congreso: Fiscalía*. Caracol Noticias. 12 de Febrero de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/detalles-sobre-chuzadas-no-se-pueden-explicar-al-congreso-fiscalia/20140212/nota/2078064.aspx

[69] *Congreso solo recibió cinco respuestas en caso de 'hackeo' militar*. El Tiempo. 12 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/ministro-de-defensa-y-cupula-militar-explican-caso-de-hackeo-militar_13492275-4

[70] *Ibid.*

[71] *Gobierno dice que 'Andrómeda' solo podía monitorear espectro.* El Tiempo. 12 de Febrero de 2014. En: http://www.eltiempo.com/justicia/ministro-de-defensa-explica-en-el-congreso-caso-de-supuesto-hackeo-a-negociadores_13489581-4

han podido beneficiarse de la colaboración efectiva de los mandos responsables de la entidad investigada ni de su compañía de piratas informáticos, queda patente no solo el fracaso de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia para prevenir estos crímenes, sino que las fallas de la ley parecen insalvables.

Una reforma verdaderamente democrática, que se preocupe más de la garantía de los derechos fundamentales que por blindar las actividades ilegales y usos abusivos de la inteligencia, es una tarea pendiente si se quiere transitar hacia una sociedad en paz, que no puede eludir factores como los siguientes: 1- Cerrar el boquete que se abre con la autorización de interceptaciones de comunicaciones con base en el monitoreo del espectro electromagnético como pretexto para realizar chuzadas ilegales, 2- Se debe permitir y además incentivar la facultad a los miembros de los servicios de inteligencia para denunciar los delitos y aportar a las investigaciones por violaciones de derechos perpetradas en desarrollo de actividades de inteligencia, 3- Se requiere Garantizar para la Comisión Parlamentaria de Seguimiento a los servicios de inteligencia un acceso amplio y sin restricciones a las actividades de los servicios e información de inteligencia, que garantice una veeduría efectiva por parte de dicha instancia de control parlamentario. 4- Se debe garantizar que bajo ninguna circunstancia, las investigaciones por crímenes perpetrados en desarrollo de actividades de inteligencia conducidas por el Fiscal General de la Nación puedan ser interferidas por la negativa de los mandos e integrantes de los servicios de inteligencia a colaborar con las investigaciones o a suministrar las informaciones, archivos o conocimientos técnicos que demanden las necesidades de la investigación. Reforzar las facultades y la capacidad de la Fiscalía y fortalecer el apoyo a esta institución para que pueda implementar un eficaz control a la legalidad bajo la cual realizan las actividades de inteligencia los servicios secretos es absolutamente imprescindible, si se quiere que estas actividades permanezcan dentro del marco del Estado de Derecho.

7. Depuración efectiva de los Archivos de Inteligencia. De manera reiterada el Estado Colombiano, el Ministerio de Defensa y la Procuraduría General de la Nación se han negado a cumplir con sus obligaciones en materia de depuración de los archivos de inteligencia y de los mismos servicios de inteligencia. Desde el año 1997 el Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos[72] constató como existen sectores en el Ejército Nacional para los cuales en Colombia *"la subversión cuenta con una parte armada y con una parte política"* y subsisten concepciones según las cuales *"solo un 15% de los subversivos están alzados en armas"*, en tanto que el 85% restante, entre los cuales están incluidos *"algunas organizaciones no gubernamentales, las de los sindicatos, las de algunos partidos políticos, como el Partido Comunista, e incluso de algunos miembros de partidos tradicionales"* son *"personas consideradas por ellos subversivas…que… llevan adelante lo que los militares llaman la "guerra política""*. El mismo informe expresaba la preocupación de que *"Acorde con esta visión, los ataques a defensores de derechos humanos aumentaron considerablemente"* y hayan sido objetos de ejecuciones, desaparición forzada, amenazas y hostigamientos que les obligaron al desplazamiento o al exilio[73]. En el colmo del delirio por ubicar a diferentes sectores como parte del "enemigo interno", o colaborador de la "subversión", el mismo texto sostiene que en informe

[72] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 1997*. Documento E/CN.4/1998/16. 9 de marzo de 1998. Párrafo 112

[73] *Ibid. Párrafo 113.*

militar de ese mismo año *"afirmaba que 650 alcaldes (más de la mitad de los municipios de Colombia) tenían relaciones directas o colaboraban con la guerrilla"*[74].

Después de muchos años de insistir en el tema de la depuración, la Alta Comisionada de Naciones Unidad para los Derechos Humanos volvió a reiterarle al Estado Colombiano que seguía sin cumplir su recomendación referida a *"la creación de un mecanismo nacional de depuración de los archivos de inteligencia, en consulta con víctimas y organizaciones interesadas, que posibilite un activo rol de la Procuraduría General de la Nación, tal y como ha recomendado en años anteriores la Oficina en Colombia"*[75].

Las Naciones Unidas han venido insistiendo en que el Procurador General de la Nación lleve a cabo *"la revisión anual de los archivos de inteligencia militar sobre defensores y organizaciones de derechos humanos, con el fin de examinar la veracidad e imparcialidad de la información contenida en tales archivos y de excluir datos erróneos o tendenciosos"*[76]. Ninguna voluntad ha mostrado esta entidad de cumplir con dicho compromiso, y mucho menos bajo la gestión del Procurador Alejandro Ordóñez. La reticencia, dilaciones y simulacros o simulaciones frente al cumplimiento de este compromiso ha llevado a que por lo menos en 13 de los Informes Anuales de la Alta Comisionada ante el Consejo de Derechos Humanos se hayan señalados la falta de "avances concretos", la presentación de informes caracterizados por *"la ausencia de una investigación exhaustiva"*[77] y la carencia de *"mecanismos que aseguren la rectificación"* a la vez que reiteraron sobre el compromiso de la Procuraduría de adelantar una depuración efectiva de los archivos de inteligencia[78]. Es claro que si la Procuraduría General de la Nación hubiera atendido estas recomendaciones, los actos de persecución política a los magistrados de los Altas Cortes, periodistas y defensores de derechos humanos llevadas a cabo en el anterior gobierno por intermedio del DAS, o las interceptaciones ilegales a los negociadores del proceso de paz por parte de los operadores de la Sala Andrómeda no hubieran podido efectuarse, o por lo menos no en la dimensión sistemática en que fueron realizados.

8. Depuración y Reforma estructural de las Agencias de Inteligencia Estatal. Finalmente, es notorio que si el país quiere transitar hacia un proceso de paz sostenible, con garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, la movilización social y la defensa activa de los derechos humanos, la depuración a fondo de los servicios de inteligencia es una tarea inaplazable. Tal vez una de las principales garantías de no repetición de las atrocidades que se han cometido en las últimas décadas en Colombia es la relacionada con la necesidad de *"reformar integralmente el sector de inteligencia y*

---

[74] *Ibid. Párrafo 57.*

[75] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2009*. Documento A/HRC/13/72. Párrafo 21

[76] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2004*. Documento E/CN.4/2005/10. 28 de febrero de 2005. Párrafo 135.

[77] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2000*. Documento E/CN.4/2001/15. 20 de marzo de 2001. . Párrafo 226

[78] Ver los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia, correspondientes a los años 1998 (Documento E/CN.4/1999/8. Párrafo 23), Informe 1999 (Documento E/CN.4/2000/11. Párrafo 152), Informe 2000 (Documento E/CN.4/2001/15. Párrafo 226), Informe 2002 (Documento E/CN.4/2003/13.Párrafo 161), Informe 2003 (Documento E/CN.4/2004/13. Párrafos 22 y 109), Informe 2004 (Documento E/CN.4/2005/10. Párrafos 39 y 135), Informe 2005 (Documento E/CN.4/2006/9. Resumen, Párrafo 102 y Recomendación Nro. 6), Informe 2006 (Documento A/HRC/4/48. Párrafos 15, 19 y 125), Informe 2007 (Documento A/HRC/7/39. Párrafo 63), Informe 2009 (Documento A/HRC/13/72. Párrafo 21 y Recomendación h)), Informe 2010 (Documento A/HRC/16/22. Párrafo 22 y Recomendación d)), Informe 2011 (Documento A/HRC/19/21/Add.3. Párrafo 29) e Informe 2012 (Documento A/HRC/22/17/Add.3. Párrafo 57)

transformar la cultura institucional que ha resultado en la comisión de violaciones de derechos humanos"[79] según lo ha expresado en sus informes la Alta Comisionada. Ello exige acabar con la enorme dispersión y descontrol de los servicios de inteligencia, su centralización y supervisión adecuada por parte del Ejecutivo para impedir que se ponga al servicio de actores políticos por fuera de las instituciones legítimas, coordinados preferiblemente bajo la autoridad de civiles expertos en el tema, que estén por fuera de la línea del mando militar, en donde además se establezcan *"mecanismos democráticos robustos de control externo sobre los servicios de inteligencia*"[80], tanto judiciales, como parlamentarios y civiles (por ejemplo, a través de una Comisión con participación de organizaciones civiles, bajo la gestión del Defensor del Pueblo).

La no repetición y las garantías de verdad y justicia para las víctimas y los afectados por los usos ilegítimos de la inteligencia estatal finalmente exigen que el Estado Colombiano se tome en serio la recomendación formulada por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos mediante la cual *"Insta al Gobierno, a la Procuraduría General de la Nación y al Congreso a tomar medidas específicas para que los sistemas de inteligencia respeten los derechos humanos y estén sujetos a estrictos controles civiles y judiciales, a avanzar en la investigación de los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos y a implementar un mecanismo efectivo de depuración de archivos con la activa participación de la Procuraduría"*[81]

9. Cooperación Internacional para la Reforma de la Inteligencia Estatal. Con los hechos señalados y a la luz de los antecedentes históricos nadie dudaría que una reforma a la inteligencia militar que se proponga enmarcar sus actividades bajo las límites y controles requeridos en un Estado de Derecho, y que oriente su accionar bajo las restricciones impuestas por principios de estricto respeto a los derechos humanos, va a ser y está siendo fuertemente resistida al interior del estamento militar.

El Gobierno del Presidente Santos adelanta un proceso de conversaciones para buscar la paz por la vía negociada con las guerrillas, pero simultánea ha concedido a las Fuerzas Armadas la potestad de buscar el fin del conflicto por vía militar, a la vez que pretende que los costos en términos de respuesta ante la justicia para mandos de cuerpos de seguridad comprometidos con graves crímenes contra los derechos humanos sean lo más favorables para los mismos en el marco de justicia transicional que ponga fin al conflicto.

Pero ni los términos de los acuerdos para poner fin al conflicto armado ni los marcos de justicia transicional que los habiliten pueden pasar por encima de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las atrocidades que han caracterizado esta larga cruenta guerra, pues ello los haría inviables ante la sociedad colombiana y la comunidad internacional.

Hacia el futuro, los derechos de las víctimas solo se pueden aseguran si hay garantías plenas de no repetición de los hechos. Y ello supone tanto el desarme y desmovilización

[79] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2011*. Documento A/HRC/19/21/Add.3. 31 de enero de 2012 . Párrafo 26

[80] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 20009*. Documento A/HRC/13/72. 4 de marzo de 2010. . Recomendación d)

[81] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 20009*. Documento A/HRC/13/72. 4 de marzo de 2010. . Recomendación h)

de las guerrillas como la reforma eficaz del aparato militar del Estado, y especialmente sus servicios de inteligencia. Sin ello, el Estado no podrá cumplir su parte en los acuerdos. Conocedor de lo que podría esperarnos de no tomar medidas eficaces al respecto, el Fiscal General de la Nación Armando Montealegre ha expresado sus temores de que *"para muchos sectores del país la guerra es rentable"*, y por lo tanto *"el gran desafío del país va a ser la guerra sucia"*[82].

Estas preocupaciones del Fiscal se relacionan efectivamente con la capacidad del Estado colombiano de adelantar las grandes reformas institucionales que ofrezcan garantías de que el fin de conflicto armado si va poder brindar la seguridad de que la violencia por razones política no va a ser tolerada ni permitida: *"Si llegáramos a firmar unos pactos en la Habana, unos acuerdos negociados, hasta ahora sería el comienzo del proceso de paz y de la solución negociada del conflicto armado. Tendremos que entrar en grandes reformas al Estado y brindarle una gran protección a los desmovilizados"*.[83]

Sin embargo, temores al respecto manifestados por el Fiscal General expresan la magnitud del reto que se tiene por delante: *"debemos pensar que cuando llegue el posconflicto, el gran desafío del posconflicto va a ser enfrentar la guerra sucia. Indiscutiblemente los apologistas de la guerra, aquellas personas que van a ver afectados sus intereses económicos, por la solución negociada al conflicto, van a responder, y van a responder violentamente, va a haber guerra sucia en Colombia, durante el posconflicto, y ese va a ser uno de los grandes desafíos del Estado colombiano"*[84].

Pero el Estado Colombiano se ha mostrado demasiado débil para afrontar el desafío de una reforma militar para el post conflicto, cuyo eje central es de la reforma y depuración de la inteligencia militar. Las resistencias son enormes y así lo han expresado tanto altos mandos, los activos y recientemente retirados, como el gremio de militares retirados, que actúan como voceros del Estamento militar, según ellos mismos lo han expresado.

Las agremiaciones de militares rechazaron la divulgación de denuncias sobre las interceptaciones ilegales afirmando que se trataba simplemente de *"una campaña mediática de desprestigio",* y de *"acciones que se han venido desarrollando contra las instituciones y miembros de la fuerza pública, utilizando diferentes procedimientos de orden político y jurídico, a través de reconocidas ONG`S Nacionales y Extranjeras, plenamente identificadas por su agresiva posición y responsables directas de la guerra política-jurídica, contra las Fuerzas Militares y Policía Nacional"*[85]. En un comunicado de Prensa del Comando General de las Fuerzas Militares, el saliente comandante General de las Fuerzas Militares, general Leonardo Alfonso Barrero Gordillo expresó así su resistencia a que en el marco del proceso de paz se aborde el tema de la reforma de las Fuerzas Militares: *"Tengo la esperanza que, con la unión de*

---

[82] *El fiscal y el proceso de paz. El gran desafío del posconflicto va a ser la guerra sucia: fiscal General*. El Espectador. 4 de Octubre de 2013. En: http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-gran-desafio-del-posconflicto-va-ser-guerra-sucia-fi-articulo-450425?page=1

[83] *Ibid.*

[84] *Ibid.*

[85] *Denuncias por chuzadas buscan desprestigiar al Ejército: Acore*. Caracol Noticias. 7 de Febrero de 2014. En: http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/denuncias-por-chuzadas-buscan-desprestigiar-al-ejercito-acore/20140207/nota/2074464.aspx

esfuerzos y el compromiso que nos caracteriza, nuestra Institución no será objeto de negociación en escenario alguno, presente o futuro y bajo ninguna circunstancia"[86].

Por otra parte el General Jaime Lasprilla, comandante del Ejército Nacional respondió su opinión sobre el proceso de paz diciendo que *"pero debe ser una paz con dignidad, donde … no se negocien sus FF.MM., pues son vitales para el futuro de la nación"*[87].

Frente a estas inquietudes, el Presidente Santos respondió en el Discurso de ceremonia de posesión de la nueva cúpula militar que, ante el proceso con las guerrillas …*"Si llegamos a unos acuerdos y hay beneficios, tengan la absoluta certeza que yo no permitiré que esos beneficios no sean también para los miembros de nuestras Fuerzas"*[88]. Pero además fue enfático en que *"Pero hay líneas rojas que no permitiré que se traspasen. Y vuelvo a repetir. Una de esas líneas rojas son nuestras Fuerzas Armadas. Cualquier modificación, cualquier cambio que puedan sufrir nuestras Fuerzas Armadas si llega la paz, la haremos nosotros. La haremos en forma concertada, Gobierno y Fuerzas Armadas"*[89].

Así las cosas, tal vez no sea muy probable que en la Mesa de Diálogos con las FARC ni con el ELN se pueda adelantar una discusión a fondo sobre el tema de la reforma militar que se requiere para el post conflicto, y la depuración de los servicios de inteligencia que demanda una paz sostenible que garantice la no repetición de prácticas que de manera reiterada se han colocado por fuera de los cánones del Estado de Derecho. En este ambiente, difícilmente también podrá ser objeto de discusión el tema de la reducción del pie de fuerza militar y la desmilitarización de la sociedad.

Esta reducción deberá darse de manera gradual mientras se asegura un compromiso efectivo de las organizaciones insurgentes con la desmovilización, y se neutralizan y desactivan posibles disidencias y otros actores ilegales, que como el paramilitarismo, imponen el terror en muchas regiones. Pero lo cierto es que la reforma militar, y en primer lugar, la depuración de los servicios y actividades de inteligencia es una urgencia cada vez más inaplazable de la sociedad colombiana, y aún del propio gobierno, que cada vez se ve más afectado por el desbordamiento de la inteligencia militar y el desvío de información reservada hacia los enemigos de la paz, restándole capacidad de maniobra en la negociación, y dejándole pocas alternativas para impulsar las reformas que demanda una paz sostenible en el post conflicto.

En este contexto, uno de los principales compromisos de la Comunidad Internacional en Colombia debería ser el de estimular y acompañar un proceso de reforma institucional de las fuerzas militares, y en primer lugar la depuración de los servicios de inteligencia militar. El compromiso debería ser mayor por parte de aquellos gobiernos que durante los últimos años han estado mayormente comprometidos con la cooperación y asistencia

---

[86] *Comando General Fuerzas Militares: Comunicado de Prensa*. Oficina de prensa. Comunicaciones Estratégicas. 20 de Febrero de 2014. En: www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/faces/index.jsp?id=23816

[87] *Aseguran comandantes de las Fuerzas Militares y del Ejército. "2014 es el año de la paz, por la razón o por la fuerza*" . Entrevista en El Espectador. 1 de Marzo de 2013. En: http://www.elespectador.com/noticias/judicial/2014-el-ano-de-paz-razon-o-fuerza-articulo-478081

[88] Presidencia de la República. *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la ceremonia de reconocimiento de los nuevos Comandantes de las Fuerzas Militares*. 21 de Febrero de 2013. En: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Febrero/Paginas/20140221_05-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-ceremonia-reconocimiento-nuevos-Comandantes-Fuerzas-Militares.aspx

[89] *Ibid.*

militar, el entrenamiento y el acompañamiento a los procesos de modernización de la inteligencia estatal. Las debilidades de las instituciones estatales para emprender estas reformas son evidentes y demandan los esfuerzos en este sentido de la comunidad internacional, los diferentes gobiernos y las Naciones Unidas. A este respecto, y con la finalidad de convocar voluntades tanto a nivel de las instituciones nacionales como de otros gobiernos en el propósito de iniciar una agenda para la depuración de los servicios y actividades de inteligencia, el Gobierno Nacional debería comenzar por acatar la Recomendación que la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas le formulara en su informe correspondiente al año 2012, en el que se le solicitaba al gobierno *"que invite al Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo a colaborar en los procesos de reforma del sector de inteligencia"*[90].

Garantizar que las Fuerzas Armadas en su conjunto puedan avanzar en este proceso de reforma y de depuración, y garantizar que los servicios de inteligencia desarrollen sus actividades al servicio de las instituciones legítimas, en el marco de los límites y restricciones del Estado de Derecho, y siempre bajo el control y supervisión efectivos de la Fiscalía General de la Nación y los mecanismos de control legal establecidos, es quizá el mayor desafío que enfrenta hoy la sociedad colombiana, en su aspiración a la construcción de una paz sostenible, una sociedad pluralista con garantías para el ejercicio de la política, el respeto a la oposición y con garantías para que la movilización social y la reivindicación colectiva de derechos no se vean de nuevo estropeadas por la repetición de las atrocidades que generaron, mantuvieron y le dieron sustento a un conflicto armado por más de 50 años y que ha dejado millones de víctimas en Colombia.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO
COORDINACIÓN COLOMBIA – EUROPA – ESTADOS UNIDOS

Marzo de 2014

[90] *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2012*. Documento A/HRC/22/17/Add.3. 7 de Enero de 2013. . Recomendación j)